

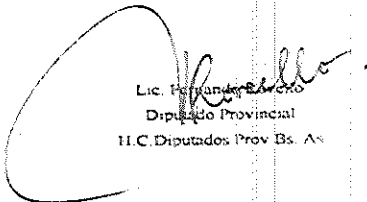
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

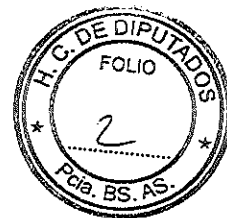
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De interés legislativo todas aquellas actividades que se lleven a cabo con motivo del Día Mundial de la Salud que se conmemora el 7 de abril de este año, con la necesidad de crear conciencia sobre las enfermedades mortales mundiales y crear hábitos sanos en las personas.


Lic. Fernando S. Corno
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



FUNDAMENTOS

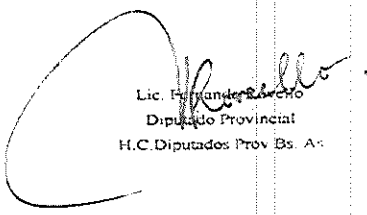
En el año 1948, la Asamblea Mundial de la Salud proclamó el 7 de abril como Día Mundial de la Salud. Esta fecha fue escogida en conmemoración a la fundación de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y con la necesidad de crear conciencia sobre las enfermedades mortales mundiales y crear hábitos sanos en las personas.

La celebración de este día se lleva a cabo desde el 7 de abril de 1950 y anualmente se escoge un tema que esté basado en las necesidades y sugerencias que realizan los Estados miembros.

En los últimos años, las campañas de la OMS han trabajado para fomentar que la sanidad llegue a todos los rincones del planeta, posibilitando que las personas puedan tener la atención sanitaria cuando lo necesitan en el seno de su comunidad, que no tengan que desplazarse largas distancias para obtenerla, y que sea asequible para las familias.

A pesar de ello, muchas personas siguen sin tener acceso a una atención sanitaria de calidad, e incluso ocurre que muchas personas se ven obligadas a elegir entre la salud, y otros gastos cotidianos, como alimentos e incluso un techo.

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores que con su voto acompañen el presente proyecto.


Lic. Fernando Sánchez
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. Bs. A.